



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Específica de Desempeño del Programa:

Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria

Financiado con recursos del

FAIS-FISE



Ejercicio Fiscal 2021

DICIEMBRE DE 2022



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria Financiado con recursos del FAIS-FISE

Ejercicio Fiscal 2021

Diciembre de 2022



Para efectos de esta evaluación, se entenderá por:

AGEB: Área Geoestadística Básica;

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

IDH: Índice de Desarrollo Humano;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores



de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGDS: Ley General de Desarrollo Social;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;

MML: Metodología del Marco Lógico;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;

POA: Programa Operativo Anual;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional



cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

RFP: Recaudación Federal Participable;

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

SSM: Servicios de Salud Michoacán;

UPCP: Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP; y,

ZAP: Zonas de Atención Prioritarias.



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), según estimación que de la misma se realiza en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda. De ese modo, del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponde al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

Este fondo se entera mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales, por conducto de la Tesorería de la federación de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo según los fines que se establecen en el artículo 33 de la LCF.

Las aportaciones federales que con cargo al FISE reciben las entidades federativas, se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

De ese modo, los recursos de este Fondo se destinan a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El principal objetivo del FAIS es *"Contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)"*.

Así, durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 6 proyectos del Programa presupuestario "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria", a cargo de Servicios de Salud de Michoacán con recursos del FAIS-FISE. Tales proyectos se justifican a través del diagnóstico situacional realizado por la Secretaría del Bienestar, atendiendo de esta manera a diversas localidades de la Entidad en materia de agua potable y alcantarillado, urbanización, otros proyectos, vialidades y transporte y salud con el fin de beneficiar a las localidades con mayor nivel de rezago social y pobreza extrema. En ese sentido, el presupuesto disponible para el 2021 fue de \$89,556,583.97 pesos, los cuales se devengaron y pagaron al 100.00%.

Respecto a los recursos del FAIS-FISE correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, se precisa que el presupuesto modificado fue de \$382,888,006.00 pesos; al tiempo que, tanto el presupuesto devengado como el pagado resultaron de \$382,753,944.00 pesos, lo que indica que el presupuesto del FAIS-FISE durante el 2021 se devengó y pagó en 99.96% respecto al total. Derivado de lo anterior, se identificó un subejercicio de los recursos de \$134,062 pesos, de los cuales en el momento contable *Pagado a SHCP* se reportó un monto de \$380,394,753 pesos sumado a un *Rendimiento financiero* de \$93,039.80 pesos, por



lo que se terminó reintegrando la cantidad de \$500,988.57 pesos; por lo anterior, del total de recursos del FAIS-FISE los Servicios de Salud de Michoacán utilizó el 23.40%.

Asimismo, se identificó que los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE por los Servicios de Salud de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron al rubro de Proyectos de inversión de infraestructura social y Acciones, donde los 6 proyectos ejecutados fueron para el rubro de salud.

Sin embargo, no fueron identificados procesos oficiales estatales o institucionales, los cuales estén documentados en manuales de procedimientos, o un proceso general para el uso, destino y ejercicio del gasto federalizado, así como de un proceso institucional para determinar la selección de beneficiarios o áreas de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.

Referente a la evolución de la cobertura, se advierte que no se tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Programa *presupuestario financiado con recursos del FAIS-FISE*. En consecuencia, no es posible calcular la cobertura, así como la eficiencia de la cobertura y la variación porcentual anual de las áreas de enfoque atendidas.

No obstante, la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados, dado a que, tanto en la LCF como en la LGDS se estipula hacia donde se deben dirigir los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE, mismos que, a nivel estatal se sustentan con la MIDS, en donde se informan 6 proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021.

El comportamiento de los indicadores del FAIS-FISE registrados en el SRFT por el estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2020 y 2021, muestran resultados favorables a nivel de Actividades. Por su parte, es importante destacar que el Programa presupuestario no cuenta con el seguimiento de los indicadores y metas vinculados a los objetivos de la MIR estatal 2021.

Respecto a la mejora de la gestión, durante el año 2021 se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Programa de "Asistencia Integral en Salud y Cobertura" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, donde fueron emitidas un total de seis recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a través del posicionamiento institucional y el programa de mejoramiento de la gestión; sin embargo, no fueron identificados los documentos de trabajo en donde se muestre el seguimiento de las recomendaciones de manera puntual vía ASM, de acuerdo con lo establecido en el programa de mejoramiento de la gestión.

Por último, derivado del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, se identificaron las siguientes recomendaciones que se sugieren como aspectos a mejorar o ASM:

- Desarrollar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, del que se derive la esquematización de los árboles de problemas y de objetivos; al tiempo que brinde información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los



beneficios, que demuestren que intervención a través del Programa es la más eficaz para atender la problemática.

- Apegarse a la normatividad aplicable para el destino de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE con la finalidad de beneficiar de manera directa a la población del estado de Michoacán.
- Elaborar un Manual Institucional de Procedimientos que contenga las funciones, atribuciones y acciones que le competen a Servicios de Salud de Michoacán con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que realiza.
- Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de Servicios de Salud de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de bienes y servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
- Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.
- Mediante la estrategia de cobertura, determinar la línea base y calcular las metas específicas sobre el avance físico financiero de los Componentes del Programa presupuestario determinados como proyectos de infraestructura", con el objeto de mejorar el desempeño del Pp, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Diseñar un Programa de Mejora de la Gestión, en donde se incluyan las recomendaciones que van a ser atendidas, así como sus actividades para llevarlas a cabo, asimismo en donde se incluyan fechas de inicio y fecha de término y el resultado final alcanzado con la atención de las recomendaciones, esto con la finalidad de mejorar el desempeño del Programa en posteriores ejercicios fiscales.



Contenido

INTRODUCCIÓN	11
Tema I. Características del Programa Presupuestario Vinculado al Fondo	15
Tema II. Presupuesto	27
Tema III. Productos y Procesos Sustantivos	35
Tema IV. Cobertura	45
Tema V. Resultados	51
Tema VI. Aspectos Susceptibles De Mejora	61
CONCLUSIONES	65
ANEXOS	71
Anexo 1. Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas	73
Anexo 2. Matriz FODA	81
Anexo 3. Formato ASM	89
Anexo 4. Hallazgos	93
Anexo 5. Fuentes de Información	99
Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC	105



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; y con base en los Términos de Referencia anexos al Programa Anual de Evaluación 2022 formulado y publicado por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó la Evaluación de Desempeño del Programa "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria", financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, en su vertiente FISE para las Entidades Federativas.

OBJETIVOS

General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Específicos:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.



METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero, y del CONEVAL para los temas de desarrollo social; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, con el objeto de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos FAIS-FISE sujetos a evaluación, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público a nivel estatal.

De ese modo, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen:

- La información contenida en las fuentes de información enviadas como evidencia se considera como la necesaria; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, para darle suficiencia también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas fue justificada y argumentada plenamente con la o las fuentes de información analizadas, cuya referencia se cita al pie de página bajo las características indicadas en los Términos de Referencia.
- Fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del FAIS-FISE.
- Incluye un análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados.
- Se elaboró una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- El informe incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa presupuestario, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".
- Los temas analizados, de acuerdo con los Términos de Referencia, se describen como sigue:

I. Características del programa presupuestario vinculado al FAIS-FISE.

II. Presupuesto. Analiza el uso de los recursos del Programa presupuestario vinculado al FAIS-FISE en el ejercicio fiscal evaluado.



- III. Productos y procesos sustantivos. Analiza los bienes y servicios del Programa presupuestario vinculado al FAIS-FISE con base en los indicadores a nivel componente.
- IV. Cobertura. Analiza la información acerca de la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida con el Programa presupuestario.
- V. Resultados. Analiza la atención del problema o necesidad para el que fue creado el Programa presupuestario.
- VI. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas en ejercicios anteriores y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.



Tema I. Características del Programa Presupuestario Vinculado al Fondo



Pregunta 1: Describir las características del programa presupuestario vinculado al Fondo.

RESPUESTA:

En principio, el FAIS-FISE emana de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), específicamente en su artículo 32 en donde se establece que, *"El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable (RFP), con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la RFP el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades... Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley"*¹.

Asimismo, en el artículo siguiente de la misma LCF, se precisa que *"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria (ZAP)"*².

En consonancia con lo anterior, los recursos del FAIS-FISE se destinan específicamente a obras y acciones que benefician preferentemente a la población y localidades con mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad; al tiempo que, de preferencia, se orientan conforme al *"Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realiza la Secretaría del Bienestar"*³.

De igual manera, en el artículo sexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 se define que, *"Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos"*⁴.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Fechado el 30 de noviembre de 2020. Recuperado de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2021.pdf



Por añadidura, en la Estrategia Programática del PEF se advierte que *"El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la LGDS"*⁵.

De manera complementaria, en los Lineamientos de Operación del FAIS-FISE se estipula que *"Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deberán realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medioambiente"*⁶.

En lo sucesivo y correspondiente al artículo 29 de la LGDS, se define que *"Se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social"*⁷.

En particular, Servicios de Salud de Michoacán ejecuta recursos por concepto del FAIS-FISE a través del programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, de tal manera que durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 6 proyectos relacionados con la infraestructura en los servicios de salud, con un presupuesto de \$89,556,583.97 pesos⁸.

A manera de resumen, a continuación, se presenta el siguiente cuadro en donde, a grandes rasgos, se incluyen las principales características del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, financiado con recursos del FAIS-FISE, ejecutado por Servicios de Salud de Michoacán.

⁵ Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

⁶ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 26 de enero de 2021.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley General de Desarrollo Social. Fechado el día 11 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

⁸ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Cuadro No.1 Características del Programa financiado con los recursos del FAIS-FISE, ejecutado por Servicios de Salud de Michoacán

Programas presupuestario financiado con recursos del Fondo	"Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria"
Ente Público responsable	Servicios de Salud de Michoacán
Objetivo del Programa⁹	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo¹⁰	Durante el ejercicio fiscal 2021, se programó ejecutar 6 proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE con destino al sector de Salud.
Presupuesto Federal¹¹	Presupuesto aprobado: \$90,197,350.01 Presupuesto modificado: \$89,556,583.97 Presupuesto devengado: \$89,556,583.89 Presupuesto ejercido: \$89,556,583.89

⁹ Matriz de Indicadores para resultados 2021. Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.

¹⁰ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹¹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 2. ¿La contribución del programa presupuestario vinculado al Fondo, está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

RESPUESTA: Sí

El programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, ejecutado por Servicios de Salud de Michoacán, tiene como objetivo: "La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social"¹²; contribuyendo "al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema"¹³.

La tipología de bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, son materia de las acciones a que se refiere el artículo 33 de la LCF, a través del *financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), así como en las zonas de atención prioritaria (ZAP)*¹⁴.

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 6 proyectos destinados hacia el rubro de Infraestructura en materia de Salud¹⁵.

Conforme a lo anterior, se identificó que los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán contribuyen al objetivo *Construir un país con bienestar*, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del *Eje II Política Social*¹⁶.

También, a nivel estatal se identificó que los recursos del FAIS-FISE contribuyen al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (vigente al momento de la intervención), a través del *objetivo 1.1 "Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad"*¹⁷;

A manera de resumen, la contribución del Programa hacia los objetivos de desarrollo nacional y estatal se detalla en el siguiente cuadro:

¹² Matriz de Indicadores para resultados 2021. Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.

¹³ Ídem.

¹⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

¹⁵ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹⁶ Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

¹⁷ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.



Cuadro No. 2 Contribución del Programa "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria" ejecutado por Servicios de Salud de Michoacán, hacia los Objetivos Nacionales y Estatales

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario¹⁸	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema			
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario¹⁹	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social			
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024²⁰	II. Política Social	Salud para toda la población	El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	La creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021²¹	1. Desarrollo Humano, educación con calidad y acceso a la salud.	1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.	1.1.2. Garantizar una cobertura efectiva y eficiente en los servicios de salud del estado.	1.1.2.9. Fortalecer la infraestructura y servicios de salud para tener una mayor cobertura en las localidades con mayor pobreza.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR 2021 del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, del PND 2019-2024 y Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2015-2021.

¹⁸ Matriz de Indicadores para resultados 2021. Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

²¹ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.



Pregunta 3. ¿Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

En primera instancia, la Secretaría del BIENESTAR realizó un diagnóstico situacional 2020-2021 sobre el Estado de Michoacán, en donde se precisa que durante el ejercicio fiscal 2020 la entidad federativa presentó un alto grado de rezago social con 54 Zonas de Atención Prioritaria o ZAP en el entorno rural; y de 2,156 ZAP en el entorno urbano.

De igual manera, en el 2021 se observó un alto grado de rezago social, pero las ZAP rurales disminuyeron a 48; es decir, seis menos con respecto al año anterior; en tanto que las ZAP urbanas se incrementaron a 2,221 que significa un aumento de 65 zonas más²².

En cuanto al tema de Salud en la Entidad, Según datos abiertos de INEGI²³, se señala que la división política del Estado de Michoacán está conformada por 113 municipios, los cuales, con el propósito de una mejor organización de los servicios de salud en el Estado, se encuentra regionalizado en ocho jurisdicciones sanitarias en los municipios de Morelia, Zamora, Zitácuaro, Pátzcuaro, Uruapan, La Piedad, Apatzingán y Lázaro Cárdenas. La entidad cuenta con una población total estimada de 4,748,846 habitantes²⁴, de los cuales, el 51.4% la representan las mujeres y el 48.6% los hombres; y en relación con la población sin derechohabencia, se tiene un registro de 38.7%.

De manera específica, Servicios de Salud de Michoacán no presenta evidencia respecto a un árbol de problemas donde se identifique la problemática central a atender, así como sus causas y efectos, sin embargo, a nivel estatal se cuenta con un diagnóstico situacional en donde se presentan los principales problemas que se pretende mitigar, así como un análisis sobre la problemática esquematizada, misma que tiene relación directa con el propósito del Programa presupuestario definido como: *La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.*

Por lo tanto, se concluye que se cuenta con un diagnóstico situacional a nivel estatal sobre la problemática en materia de rezago social y servicios de salud en el estado, plasmado en el Plan de Desarrollo.

²² Secretaría del BIENESTAR. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 y 2021. Estado de Michoacán de Ocampo. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528724/16_Inf_Estatal_Michoacan_de_Ocampo.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610708/Informe_anual_2021_16_Michoacan.pdf

²³ INEGI 2020, División territorial, Entidad Federativa Michoacán de Ocampo. Véase en: División municipal. Michoacán de Ocampo (inegi.org.mx)

²⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Véase en: Población (inegi.org.mx)



No obstante, el Programa no se justifica mediante un diagnóstico específico en donde se cuantifique, caracterice, y permita conocer la ubicación territorial de la población que presenta el problema, del que además se derive la esquematización de los árboles de problemas y de objetivos; al tiempo que brinde información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios, que demuestren que intervención a través del Programa es la más eficaz para atender la problemática.



Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

RESPUESTA: Sí

El programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria cuenta con una MIR²⁵ en donde es posible identificar los objetivos estratégicos; esto es, a nivel de Fin, Propósito y Componentes (véase cuadro 2).

Cuadro No. 3 Objetivos estratégicos del Programa presupuestario "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria"

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	1. Proyectos financiados de infraestructura social
	2. Recursos financiados de infraestructura social

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria 2021, ejecutado por Servicios de Salud de Michoacán.

En ese sentido, se identifica que en los Elementos Programáticos²⁶ emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es posible corroborar la congruencia que tiene el Pp sujeto de evaluación con los elementos a nivel de Propósito y Componente.

²⁵ Matriz de Indicadores para resultados 2021. Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.

²⁶ SHCP, Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Véase en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2021



Cuadro No. 4. Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Programa presupuestario Federal	Ramo	Unidad Responsable
1003 FAIS Entidades	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Clasificación Funcional		
Finalidad	2-Desarrollo Social	
Función	2-Vivienda y servicios a la Comunidad	
Subfunción	7-Desarrollo Regional	
Actividad Institucional	5-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social	
Nivel Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.		
Nivel Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.		
Nivel Componente: Proyectos financiados de infraestructura social.		
Nivel Componente: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.		
Nivel Componente: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.		
Nivel Actividad: Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz). Cuyos indicadores miden el porcentaje de proyectos que se destinaron a cada rubro (incidencia directa, complementarios y otros proyectos).		
Nivel Actividad: Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).		

Por otro lado, Servicios de Salud de Michoacán define sus elementos programáticos e institucionales como la misión y visión Institucional, en donde se puede observar que se da sentido hacia el logro de sus objetivos. La información se puede observar en el siguiente cuadro.



Cuadro No. 4b. Elementos programáticos de Servicios de Salud Michoacán

Elementos ²⁷	Definición
Misión	Contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios de salud integrales, de alta calidad que satisfagan las necesidades y responda a las expectativas de la población michoacana.
Visión	Un Sistema de Salud universal, solidario, plural, eficiente y de alta calidad, atendiendo las necesidades de la población michoacana, con una amplia participación ciudadana.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Misión y Visión de la Secretaría de Salud de Michoacán. Recuperado de: <https://salud.michoacan.gob.mx/mision-y-vision/>

Derivado de lo anterior, el primer hallazgo refiere que solamente los objetivos del Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria y sus Componentes son congruentes con la Misión y Visión de Servicios de Salud de Michoacán, ya que toda la información está vinculada al objetivo de *La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.*

²⁷ Misión y Visión de la Secretaría de Salud de Michoacán, Dependencia a la cual pertenece Servicios de Salud de Michoacán. Recuperado de: <https://salud.michoacan.gob.mx/mision-y-vision/>



Tema II. Presupuesto



Pregunta 5: ¿El destino de los recursos del programa presupuestario vinculado al Fondo es el adecuado para atender el problema central?

RESPUESTA: Sí, Parcialmente

De acuerdo con la normatividad aplicable al FAIS-FISE, específicamente en la estrategia programática del Ramo 33, se precisa que *"El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)"*²⁸.

Asimismo, de manera complementaria en el apartado II del inciso A correspondiente al artículo 33 de la LCF, se estipula que los recursos del *"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades irá dirigido a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad"*²⁹.

En ese sentido, Servicios de Salud de Michoacán ejecutó 6 proyectos en los rubros de *salud y otros proyectos*, durante el ejercicio fiscal 2021 financiados con recursos del FAIS-FISE³⁰, con los cuales se pretende mitigar las problemáticas identificadas, principalmente, en el rubro de *salud*; esto debido a que tres de los proyectos no cumplen con lo establecido en la normatividad del FAIS-FISE en el tema de "Destino del gasto", los cuales son³¹:

- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Servicios integrales.

Cabe precisar que no se presentó evidencia documental en donde se señale el problema central derivado del análisis de un árbol de problemas vinculado al Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, por consiguiente, no fue posible analizar si con los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE se mitiga el problema central de manera adecuada.

Por lo anterior, se concluye que los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes, de manera parcial, con lo establecido en la normatividad aplicable, y a su vez, con la entrega de tres de los seis proyectos identificados, mediante los que se atiende de manera oportuna las problemáticas que se presentan en la Entidad.

²⁸ Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

²⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

³⁰ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³¹ Ídem.



Pregunta 6: ¿Cuál fue el destino del Fondo?

RESPUESTA:

Durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron seis proyectos con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, los cuales se ejecutaron a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejecutado por los Servicios de Salud, con un presupuesto modificado de \$89,556,583.97 pesos, mismos que se invirtieron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal³².

De manera específica, los proyectos financiados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla No. 1 Proyectos del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejecutado por la SSM y financiados con recursos del FAIS-FISE 2021

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto devengado
1	Construcción de obra nueva por sustitución del centro de salud Zamora en el municipio de Zamora Michoacán	\$ 45,483,685.24
2	Construcción de obra nueva por sustitución del centro de salud Uruapan en el municipio de Uruapan Michoacán	42,087,508.91
3	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1,000,000.00
4	Servicios integrales	384,869.57
5	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	403,180.97
6	Otros servicios relacionados con obras publicas adquisición de equipo topográfico	197,339.20
Total presupuesto devengado		\$89,556,583.89

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de los reportes trimestrales del SRFT destino del gasto, cierre del ejercicio fiscal 2021.

Es preciso mencionar que tres de los seis proyectos, no cumplen con lo estipulado en la LCF, en donde se precisa que "*Fondo de Infraestructura Social para las Entidades irá dirigido a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad*³³"; esto debido a que se enfocan en el arrendamiento y mantenimiento de vehículos, sin que se tenga un efecto positivo de manera directa con la población del estado de Michoacán, o se justifique el destino de manera precisa.

³² Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.



Pregunta 7: ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo en los últimos 2 años y que porcentaje del total del presupuesto del Fondo se destinó al programa presupuestario sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

De acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT a nivel ejercicio del gasto, se analizó que para el ejercicio fiscal 2021 los recursos por concepto del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán disminuyeron \$6,344,185.83 pesos que equivale al 1.63% respecto al 2020. Asimismo, se identificó que el presupuesto autorizado se ministró en su totalidad durante el ejercicio fiscal evaluado para ejercerse en los proyectos de infraestructura social que marca la normatividad del Fondo³⁴.

En lo que respecta al comportamiento de los recursos del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, en los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto se precisa que, durante el ejercicio fiscal 2021, disminuyó de manera ligera el presupuesto modificado respecto al año anterior, lo que representa \$426,362.33 de disminución. Además, del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 se ministró casi en su totalidad, teniendo un ajuste a la baja de \$640,766.04³⁵.

La información anterior se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 2 Comportamiento de los recursos del FAIS-FISE y del Programa Vinculado al Fondo 2020-2021

Análisis del recurso del FAIS-FISE				
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021	382,888,006.00	382,888,006.00	382,753,944.00	382,753,944.00
2020	387,239,664.00	389,232,191.83	388,341,731.88	388,341,731.87
Análisis del recurso del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria				
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021	90,197,350.01	89,556,583.97	89,556,583.97	89,556,583.97
2020	82,644,000.00	89,982,946.30	89,982,946.30	89,982,946.30

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de los reportes definitivos del SRFT tanto a nivel destino del gasto como ejercicio del gasto correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

³⁴ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³⁵ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Por último, el resultado del siguiente cálculo solicitado como parte de la pregunta metodológica advierte que del total del presupuesto del FAIS-FISE que efectivamente se ejerció durante el ejercicio fiscal evaluado, el Programa Fortalecimiento a la Infraestructura Hospitalaria es ejecutado por Servicios de Salud de Michoacán, se financió con el 23.40%³⁶; en otras palabras, a nivel estatal el Programa utilizó, aproximadamente, una cuarta parte del total de los recursos del FAIS-FISE para financiar proyectos encaminados a resolver problemas identificadas.

Porcentaje del presupuesto pagado del Fondo destinado al Programa presupuestario

$$= \left(\frac{\text{Presupuesto pagado al Programa vinculado al Fondo}}{\text{Total de presupuesto pagado del Fondo}} \right) * 100$$
$$= \left(\frac{89,556,583.97}{382,753,944.00} \right) * 100 = 23.40\%$$

³⁶ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reportes definitivos a 2021 a nivel de destino del gasto y ejercicio del gasto del SRFT. Recuperado de:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 8: ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

RESPUESTA:

Los recursos por concepto del FAIS-FISE en el estado de Michoacán correspondientes al ejercicio fiscal 2020, resultaron de \$389,232,191.83 pesos, de los que se devengó y pagó el 99.77%, que equivale a \$388,341,731.88 pesos³⁷; con un subejercicio de \$890,459.95 que se solventa con la información reportada en el momento contable *Pagado a SHCP* con un monto de \$386,798,010.88 más el *rendimiento financiero* por la cantidad de \$1,543,721 que en suma, es igual a lo que se reporta en los reporta tanto en el *devengado* como en el *pagado*³⁸.

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado FAIS-FISE 2020} = \left(\frac{\text{Porcentaje pagado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100$$

$$= \left(\frac{388,341,731.87}{389,232,191.83} \right) * 100 = 99.77\%$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado FAIS-FISE 2020} = \left(\frac{\text{Porcentaje devengado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100$$

$$= \left(\frac{388,341,731.88}{389,232,191.83} \right) * 100 = 99.77\%$$

Respecto a los recursos del FAIS-FISE correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, se precisa que el presupuesto modificado resultó de \$382,888,006.00 pesos; y que tanto el presupuesto devengado como el pagado resultaron de \$382,753,944.00; lo que indica que el presupuesto del FAIS-FISE durante el 2021 se devengó y pagó en 99.96% respecto al total del Fondo³⁹.

Derivado de lo anterior, se identificó un subejercicio de los recursos de \$134,062 pesos, de los cuales en el momento contable *Pagado a SHCP* se reportó un monto de \$380,394,753 pesos sumado a un *Rendimiento financiero* de \$93,039.80 por lo que se terminó reintegrando la cantidad de \$500,988.57 pesos⁴⁰ a la TESOFE.

³⁷ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³⁸ Ídem.

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Ídem.



Los siguientes cálculos muestran el resultado analizado.

$$\begin{aligned}
 \text{Porcentaje de presupuesto pagado FAIS-FISE 2021} &= \left(\frac{\text{Porcentaje pagado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\
 &= \left(\frac{382,753,944.00}{382,888,006.00} \right) * 100 = 99.96\%
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{Porcentaje de presupuesto devengado FAIS-FISE 2021} &= \left(\frac{\text{Porcentaje devengado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\
 &= \left(\frac{382,753,944.00}{382,888,006.00} \right) * 100 = 99.96\%
 \end{aligned}$$

Finalmente, en lo que respecta el Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria durante el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que se devengó y se pagó en su totalidad el presupuesto modificado⁴¹; lo que indica que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se concluyeron los seis proyectos programados a ejecutar con los recursos del FAIS-FISE a través de dicho Programa. Tal resultado se analiza mediante el siguiente cálculo solicitado como parte de la pregunta metodológica:

$$\begin{aligned}
 \text{Porcentaje de presupuesto pagado} &= \left(\frac{\text{Porcentaje pagado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\
 \text{del Programa vinculado al Fondo 2021} & \\
 &= \left(\frac{89,982,946.301}{89,982,946.30} \right) * 100 = 100\%
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{Porcentaje de presupuesto devengado} &= \left(\frac{\text{Porcentaje devengado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\
 \text{del Programa vinculado al Fondo 2021} & \\
 &= \left(\frac{89,982,946.30}{89,982,946.30} \right) * 100 = 100\%
 \end{aligned}$$

⁴¹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Tema III. Productos y Procesos Sustantivos



Pregunta 9. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en los reportes trimestrales del SRFT a nivel de destino del gasto, se identificó que la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en el Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejecutado por la Secretaría de Salud durante el ejercicio fiscal 2021, se reportan como *Proyectos de inversión de infraestructura social*, lo que indica un monto de \$89,556,583.89 pesos para tal fin, distribuido en 6 proyectos⁴².

La información anterior se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No.3 Proyectos estatales financiados con recursos del FAIS-FISE

Tipo de proyectos	Presupuesto	% con respecto al total del presupuesto
Proyectos de inversión de infraestructura social	\$ 89,556,583.89	100%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del reporte definitivo 2021 del SRFT a nivel de destino del gasto.

⁴² Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 10. Identificar los bienes y/o servicios del programa presupuestario vinculado al Fondo y la congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos.

RESPUESTA:

Derivado que el Pp no cuenta con una MIR para fines de la evaluación, se tomaron en cuenta los proyectos publicados en los informes al congreso, en donde se reporta que durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron seis proyectos a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejecutado por la Secretaría de Salud, los cuales fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán. Dichos proyectos van encaminados al rubro de salud⁴³, esto se debe a que se pretende beneficiar a las localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad federativa⁴⁴.

Así, el listado de los proyectos se presenta a continuación.

Cuadro No. 5 Bienes y/o servicios del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria financiados con recursos del FAIS-FISE 2021

No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de obra nueva por sustitución del Centro de Salud Zamora en el municipio de Zamora Michoacán
2	Construcción de obra nueva por sustitución del Centro de Salud Uruapan en el municipio de Uruapan Michoacán
3	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos
4	Servicios integrales
5	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
6	Otros servicios relacionados con obras públicas adquisición de equipo topográfico

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de reporte definitivo del SRFT destino del gasto, cierre del ejercicio fiscal 2021.

Por otro lado, dentro de la evidencia remitida por parte del Ente Ejecutor no se identifica un árbol de objetivos; por tanto, no resulta posible conocer si existe congruencia entre los bienes y servicios del Pp con los medios establecidos en un árbol de objetivos.

Derivado de lo anterior, se sugiere elaborar una MIR del Pp desde el análisis de la problemática que se resuelve mediante el esquema de un árbol de problemas, seguido por el planteamiento de soluciones esquematizadas en un árbol de objetivos, y la transferencia de elementos a la MIR del Programa, en donde se identifiquen los bienes y servicios entregados por parte del Ente Ejecutor y de esta manera tengan congruencia los bienes y servicios planteados en la MIR y los medios del árbol de objetivos.

⁴³ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.



Pregunta 11. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT a nivel Proyecto, por parte del Estado

RESPUESTA:

De acuerdo con el reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2021⁴⁵ y a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2021⁴⁶, se identifica que los seis proyectos ejecutados a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria fueron reportados en su totalidad al rubro de salud. Es importante mencionar que, la totalidad de los proyectos fueron de contribución directa.

La siguiente tabla muestra los proyectos realizados a través del Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria con recursos del FISE 2021.

Tabla No. 4 Proyectos realizados en el Estado con recursos del FAIS-FISE 2021

Clasificación del proyecto	Proyectos realizados		Tipo de contribución del proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o especial
Asistencia social	-	-	-	-
Urbanización	-	-	-	-
Agua y saneamiento	-	-	-	-
Salud	6	100	6	-
Vivienda	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-
Otros proyectos	-	-	-	-
TOTAL	6	100	6	-

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del reporte definitivo 2021 del SRFT a nivel de destino del gasto y de las MIDS FAIS-FISE 2021.

⁴⁵ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁶ Secretaría del BIENESTAR. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Proyectos FAIS 2021 del estado de Michoacán de Ocampo.



Pregunta 12. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

RESPUESTA: NO.

Dentro de las fuentes de información remitidas por parte del Ente Ejecutor, no se presenta algún manual de procedimientos en el cual se puedan identificar los distintos procesos que son implementados con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que la Secretaría de Salud realiza.

Por tanto, es recomendable elaborar una MIR del Programa presupuestario donde se presenten los bienes y servicios, así como las actividades o procesos de gestión para la entrega de cada bien y servicio.



Pregunta 13. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)⁴⁷, la Ley General de Desarrollo Social⁴⁸ y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021⁴⁹ en donde se establece la definición y cuantificación de las ZAP y de las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En ese sentido, en los Lineamientos del FAIS se establece que la población objetivo del Fondo se determina *"Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP"*⁵⁰.

De la misma manera, en dichos Lineamientos se advierte que el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social es el documento que elabora la DGAP de Bienestar para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social, con base en lo que establece la LGDS, para la medición de la pobreza, y deberá contener al menos los siguientes elementos:

- I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emite el CONEVAL.
- II. Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.
- III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.

⁴⁷ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 26 de enero de 2021.

⁴⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley General de Desarrollo Social. Fechado el día 11 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

⁴⁹ H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. Fechado el día 30 de noviembre de 2020. Recuperad de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf

⁵⁰ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 26 de enero de 2021.



IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Asimismo, se indica que *"los gobiernos locales usarán los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculadas con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales"*⁵¹.

Por tanto, se concluye que se cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.

⁵¹ Ídem.



Pregunta 14. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación?

RESPUESTA: NO APLICA.

De acuerdo con las características de los bienes y/o servicios que se financian con el FAIS-FISE, éstas van enfocadas a beneficiar a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que no es posible que el Ente Ejecutor del Programa presupuestario identifique a sus beneficiarios por medio de un padrón y, por consiguiente, la pregunta metodológica no aplica para la presente evaluación.



Tema IV. Cobertura



Pregunta 15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información remitida como evidencia, no se identifica una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Hospitalaria en donde incurren los recursos del FISE en el estado de Michoacán; por consiguiente, no es posible calcular la cobertura, ni la eficiencia de la cobertura, así como tampoco realizar el cálculo de la variación porcentual anual de la población atendida, conforme se estipula en los TdR de la presente evaluación.

Tabla No. 5 Cobertura de atención del Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Hospitalaria financiado con recursos del FISE 2020-2021

Tipo de beneficiarios	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
Año	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: Personas
2020	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2021	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaborada por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete



Pregunta 16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

RESPUESTA:

El artículo 33 de la LCF estipula que, *"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria (ZAP)"*⁵².

Aunado a lo anterior, en los reportes trimestrales del SRFT a nivel de ejercicio del gasto se precisa que durante el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria financiado con recursos del FISE, se distribuyó en 6 proyectos⁵³, fortaleciendo de esta manera a las acciones para mejorar la salud de la población en zonas de atención prioritaria.

En resumen, Servicios de Salud de Michoacán no cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados y entregados mediante las acciones del Programa presupuestario.

⁵² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

⁵³ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Las variables necesarias para calcular el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA), son el gasto total de inversión ejecutado en el año 2021 (presupuesto pagado) por parte del Programa de Coordinación de Protección de la Salud y, la cantidad de personas que efectivamente fueron atendidos o beneficiados con los bienes y servicios generados con recursos del FISE (áreas de enfoque atendidas). Derivado de lo anterior, se precisa que no se cuenta con la información referente a las personas atendidas de manera adecuada, definidas por medio de una estrategia de cobertura, por lo que no es posible realizar el cálculo conforme lo señalado en los términos de referencia.

$$CPBA = \frac{GI}{PA} = \frac{89,556,583.89}{S/D} =$$



Tema V. Resultados



Pregunta 18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

RESPUESTA:

Con base en la MIR Federal del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020 (referente de comparación 2021), se identificaron tres indicadores, de los cuales, todos corresponden a nivel de Actividades⁵⁴ que de manera complementaria se les dio seguimiento por medio de los reportes trimestrales del SRFT⁵⁵.

En consonancia con lo anterior, respecto al ejercicio fiscal 2020 se programó al inicio del ejercicio fiscal ejecutar el 15.76% del total de los proyectos en el rubro de *proyectos complementarios*; empero, se logró el 13.96%, y dado que el sentido del indicador es descendente, el porcentaje de cumplimiento en esta meta resultó del 112.82%. Asimismo, la mayoría de los proyectos se programó para ejecutarlos en el rubro de *proyectos de contribución directa*, es decir el 78.79% del total, de los cuales se cumplió el 75.98% que representa un 96.43% de cumplimiento, considerando que el sentido del indicador es ascendente; finalmente, el resto de los proyectos se programó ejecutarlos en el rubro de *otros proyectos*, que se representa por el 5.45% del total, de los cuales se cumplió el 10.6%, sin embargo, al ser descendente el sentido del indicador, el porcentaje de cumplimiento fue del 54.24% para el 2020.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2021, la entidad federativa siguió con la misma tendencia de programar la mayoría de los proyectos en el rubro de *proyectos de contribución directa*, dado que el 84.76% de éstos se destinó a dicho rubro cumpliendo así con el 76.78%, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 90.59% considerando que el sentido del indicador es ascendente. De la misma manera, el rubro que le siguió con la mayor cantidad de proyectos fue el de *proyectos complementarios*, alcanzando así el 13.39% de los 12.38% que se programaron al inicio del ejercicio fiscal, y, por consiguiente, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 92.44% dado que el sentido del indicador es descendente. Por último, en el rubro de *otros proyectos* se programó ejecutar el 2.86% de la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad, de los cuales se logró el 9.82% por lo que se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 29.09% para dicho rubro, considerando que el sentido del indicador es descendente.

En resumen, el comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general.

La siguiente tabla da cuenta del anterior análisis.

⁵⁴ Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicios 2020 y 2021. Ramos Generales. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados (OIM). Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales>

⁵⁵ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2020 y 2021 a nivel de indicadores del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Tabla No.6 Informes sobre los resultados del FAIS-FISE en el estado de Michoacán 2020-2021

FAIS-FISE 2020 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Actividades	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	1. Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	15.76	15.76	13.96	112.82
		2. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	78.79	78.79	75.98	96.43
		3. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	5.45	5.45	10.06	54.24



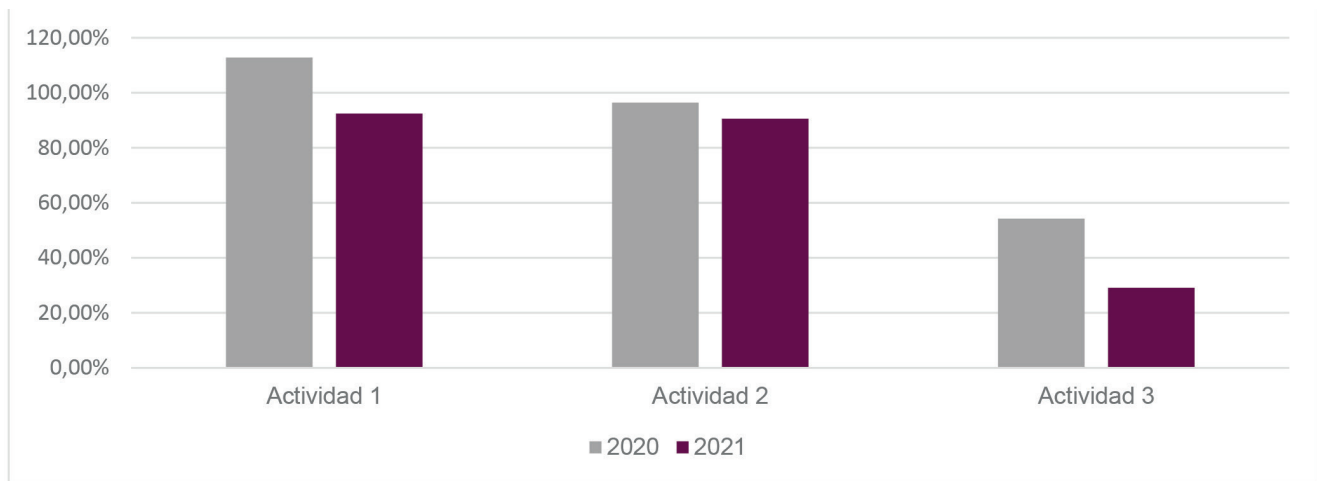
FAIS-FISE 2021 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
Actividades	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	1. Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	12.38	12.38	13.39	92.44
		2. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	84.76	84.76	76.78	90.59
		3. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	2.86	2.86	9.82	29.09

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2020 y 2021 a nivel de indicadores del SRFT.



Por último, debido a que no se reporta información referente al cumplimiento de los indicadores establecidos a nivel de Fin, Propósito y Componentes en la MIR Federal del FAIS-FISE, se presenta el siguiente gráfico (Gráfico No.1) respecto a las actividades que reporta la Entidad.

Gráfico No. 1 Comportamiento de los Indicadores FAIS-FISE
Michoacán 2020-2021



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR Federal del FAIS-FISE 2020 y 2021, reportes trimestrales del SRFT; Informe definitivo 2020 y 2021 a nivel Indicadores.



Pregunta 19. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del Programa presupuestario vinculado al Fondo?

RESPUESTA:

No se tiene información referente a los resultados obtenidos en los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, por lo que se desconoce el resultado y el grado de cumplimiento de las metas programadas.

Tabla No. 7 Programa Presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria financiado con recursos del FAIS-FISE 2021

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en localidades con alto y muy alto rezago social	a/b)/(c/d)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	S/D	S/D	S/D	S/D



Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.1	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.1	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SRFT	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Pregunta 20. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

RESPUESTA:

Para el cálculo de la relación costo-efectividad del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, el cual es financiado con recursos del FAIS-FISE, es necesario tener disponible la información relativa tanto a la cuantificación de la población objetivo como la atendida.

En ese sentido, se precisa que, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas, no fue posible calcular de manera adecuada la relación costo-efectividad, tal como se estipula en los TdR de la presenta evaluación.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Área de enfoque Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Área de Enfoque Atendida}}} =$$

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\$89,556,583.97}{S/D}}{\frac{\$89,556,583.89}{S/D}} =$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-efectividad esperado	Destacable
Menor que uno	1	Mayor que uno



Tema VI. Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 21: Como parte de la evaluación del ejercicio 2020 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

RESPUESTA: SÍ.

Durante el año 2021, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Programa *Asistencia Integral en Salud y Cobertura*⁵⁶, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Dicho Programa es en donde incurren los recursos del FAIS-FISE a nivel estatal.

Como resultado de ello, se emitieron seis recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora para los Servicios de Salud de Michoacán, ente ejecutor del Programa. A continuación, se enlistan los ASM emitidos:

1. Diseñar una MIR estatal del Programa que incentive la mejora de la aplicación de los recursos, con la finalidad de focalizar la problemática y alcanzar un cumplimiento óptimo de los indicadores con base en objetivos estratégicos y de gestión. Lo anterior se deberá apegar a los requerimientos de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Elaborar un diagnóstico alineado con el problema central esquematizado en un árbol de problemas que derive en un árbol de objetivo mediante el cual sea posible definir la MIR estatal del Programa, con la finalidad de focalizar la problemática y delimitar alternativas para mejorar su desempeño.
3. Elaborar la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR estatal del Programa, de tal forma que se incentive la mejora de la aplicación de los recursos a nivel estratégico y de gestión, con la finalidad de focalizar la problemática y alcanzar un cumplimiento óptimo de los indicadores con base en objetivos.
4. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte del ente ejecutor, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, financiados mediante recursos concurrentes al Programa en su totalidad, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
5. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.
6. Dar seguimiento a las acciones que conforman a los ASM mediante un control interno estricto que tenga como finalidad el cumplimiento oportuno del Plan de Mejora de la Gestión.

⁵⁶ Gobierno de Michoacán. Secretaría de Finanzas y Administración. Servicios de Salud de Michoacán. Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura, financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2020.



Pregunta 22: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del programa?

RESPUESTA: NO.

De acuerdo con la información de gabinete, no se les dio seguimiento a las recomendaciones emitidas como Aspectos Susceptibles de Mejora en la evaluación estratégica de desempeño al Programa *Asistencia Integral en Salud y Cobertura*, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; por lo anterior, no existe evidencia documental en donde se advierta que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa.



CONCLUSIONES



Tema I. Características del Programa presupuestario vinculado al Fondo

En relación con el tema sobre las características, se concluye que el Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye al mejorar la infraestructura en materia de salud, impactando a los objetivos nacionales y estatales a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad y del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Salud para toda la población.

Asimismo, dado que la Secretaría del BIENESTAR realizó un diagnóstico situacional sobre el Estado de Michoacán para el 2021, en donde se precisa el alto grado de rezago social en 48 Zonas de Atención Prioritaria en entorno rural aunado a 2,221 ZAP urbanas, se concluye que existe un incremento de 65 zonas con respecto al año 2020, por lo que es necesaria la intervención del Programa.

Por añadidura, considerando que los bienes y/o servicios van encaminados a mejorar la infraestructura en los servicios de salud en la Entidad, se concluye que los objetivos estratégicos de la MIR del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria vinculan con los elementos programáticos institucionales de Servicios de Salud de Michoacán.

Tema II. Presupuesto

Los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán que se ejecutan por parte de los Servicios de Salud, son para financiar bienes y servicios a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria. Así dado que se devengó y se pagó la totalidad el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2021 con \$89,556,583.89 pesos, se concluye que los seis proyectos programados a ejecutar se finiquitaron satisfactoriamente.

Los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 mediante el Programa presupuestario sujeto de evaluación, son parcialmente congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable al FAIS-FISE, y a su vez, para atender la problemática identificada, debido a que tres de los seis proyectos no van encaminados en atender de manera directa a la población o área de enfoque objetivo, de acuerdo con la MIDS.

Tema III. Productos y procesos sustantivos

Durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron seis proyectos con recursos del FAIS-FISE a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria que ejecuta Servicios de Salud Michoacán, los cuales fueron destinados en su totalidad al rubro de salud, clasificados en el SRFT como de contribución directa.

No se identifica algún manual institucional de procedimientos en donde sea posible cotejar los procesos de gestión plasmados en la MIR del Programa presupuestario.



Tema IV. Cobertura

Servicios de Salud de Michoacán, no presenta metas a mediano y largo plazo de cobertura en los distintos periodos de tiempo para su revisión y actualización, así como tampoco una estrategia institucional documentada que incluya la definición y cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida; por tanto, se concluye que no es posible realizar un análisis detallado sobre la evolución de la cobertura en el periodo 2020-2021, ni tampoco calcular el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida durante el ejercicio fiscal 2021.

Tema V. Resultados

En cuanto a los resultados en la MIR Federal del FAIS-FISE se identificó que la entidad federativa programó la mayoría de los proyectos en el rubro de proyectos de contribución directa cumpliendo con el 90.59% respecto al lo programado, seguido por el de proyectos complementarios, con un porcentaje de cumplimiento del 92.44%; y por último, en el rubro de otros proyectos en donde se logró un cumplimiento del 29.09%.

Respecto a los resultados logrados por el Programa presupuestario, no se informa sobre el grado de cumplimiento de las metas programadas en los Indicadores establecidos en la MIR; y debido a que no se tiene información respecto al área de enfoque objetivo y atendida, tampoco se calcula el costo-efectividad del Pp.

Tema VI. Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante el análisis del presente tema se observa que en el año 2021 se realizó una evaluación estratégica del desempeño al Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en donde incurren recursos del FAIS-FISE a nivel estatal. Como resultado de ello, se emitieron seis recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, no se les dio seguimiento a las recomendaciones durante el siguiente ejercicio fiscal, por lo que no fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa.

Conclusión General

El Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye al mejorar la infraestructura en materia de salud, impacta en los instrumentos de planeación del desarrollo, donde los bienes y/o servicios van encaminados a mejorar la infraestructura en los servicios de salud en la Entidad.

Los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán que se ejecutan por los Servicios de Salud, son para financiar bienes y servicios a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria con un total de presupuesto devengado y pagado de \$89,556,583.89 pesos, en seis proyectos ejecutados satisfactoriamente. En ese sentido, los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021, son parcialmente congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable al FAIS-FISE, dado que tres de los seis proyectos no van encaminados en atender de manera directa a la población o área de enfoque objetivo, debido a que estos proyectos fueron para el arrendamiento y mantenimiento de vehículos.



Durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron seis proyectos con recursos del FAIS-FISE a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria que ejecuta Servicios de Salud Michoacán, los cuales fueron reportados al rubro de salud con una contribución directa; sin embargo, no está identificada la congruencia entre los medios de un árbol de objetivos con los bienes y servicios del Pp asentados en la MIR estatal.

Además, la institución ejecutora Servicios de Salud de Michoacán no presenta evidencia de metas a mediano y largo plazo de cobertura en los distintos periodos de tiempo para su revisión y actualización.

En cuanto a los resultados en la MIR Federal del FAIS-FISE, se identificó que la entidad federativa programó la mayoría de los proyectos en el rubro de proyectos de contribución directa cumpliendo con el 90.59% respecto a lo programado, seguido por el de proyectos complementarios, con un porcentaje de cumplimiento del 92.44%; y por último, en el rubro de otros proyectos en donde se logró un cumplimiento del 29.09%. Respecto a los resultados logrados por el Programa presupuestario, no se informa sobre el grado de cumplimiento de metas programadas en los Indicadores establecidos en la MIR estatal.

En el año 2021 fue realizada una evaluación estratégica del desempeño al Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, donde fueron emitidas seis recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora; sin embargo, no se les dio seguimiento a las recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de políticas, de los Programas presupuestarios y de desempeño institucional. (...)"



ANEXOS



Anexo 1. Análisis FODA y Recomendaciones



Tema I: Características del Programa presupuestario Vinculado al Fondo			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. SSM cuenta con una MIR del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.	1. El Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye a Garantizar una cobertura efectiva y eficiente en los servicios de salud del estado.	1. El Programa no se justifica mediante un diagnóstico específico en donde se cuantifique, caracterice, y permita conocer la ubicación territorial de la población que presenta el problema.	
2. SSM cuenta con la MIDS.	2. La Secretaría del BIENESTAR, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional elaboró el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 y 2021, Estado de Michoacán de Ocampo.		
3. Servicios de Salud de Michoacán ejecuta recursos por concepto del FAIS-FISE a través del programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.	3. La MML se establece de manera oficial en la Guía Técnica para el Diseño de Programas presupuestarios emitida por SHCP y por el CONEVAL.		
4. El objetivo del Programa presupuestario es congruente con la normatividad aplicable al FAIS-FISE.	4. SSM cuenta con el informe sobre población y vivienda, y con el informe sobre la división territorial, publicados por el INEGI.		
5. Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos.			



Tema II: Presupuesto			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. El Programa presupuestario para el Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejerció el 23.4% del total de los recursos recaudados en la entidad federativa por concepto del FAIS-FISE 2021.</p>	<p>1. El destino del FAIS-FISE se establece en la LCF y en los Lineamientos en donde se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades a observar para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>	<p>1. Tres de los seis proyectos reportados por SSM referentes al Programa presupuestario sujeto de evaluación se enfocan en el arrendamiento y mantenimiento de vehículos, sin que se tenga un efecto positivo de manera directa con la población que presenta mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en el estado de Michoacán.</p>	<p>1. Los recursos disponibles para ejecutar el Programa estatal financiado con el FAIS-FISE, disminuyeron en términos reales, debido a que se ministró casi la misma cantidad de recursos pero se pierde poder adquisitivo con relación al año anterior por la inflación.</p>
	<p>2. SSM cuenta con el SRFT para reportar el destino y resultados de la ejecución de los recursos del FASIS-FISE.</p>	<p>2. No fue posible identificar el problema central que se pretende mitigar con la intervención del Programa.</p>	



Tema III: Productos y Procesos Sustantivos

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Fueron Ejecutados seis proyectos a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria financiados con recursos del FISE.	1. El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.	1. Dentro de la evidencia remitida no se informa sobre algún manual de procedimientos en el cual se puedan identificar los distintos procesos que son implementados.	
	2. La SHCP y el CONEVAL emitieron y publicaron la Guía para el diseño de los Programas presupuestarios mediante la metodología oficial, el Marco Lógico.		
	3. Manual para el diseño y construcción de indicadores, emitido por el CONEVAL.		
	4. En los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se incluyen procedimientos para determinar la selección de la población y áreas de enfoque beneficiarias de los bienes y servicios que son financiados con recursos del FAIS-FISE.		



Tema IV: Cobertura			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	1. El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que las aportaciones serán destinadas a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social.	1. SSM no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida a través del Programa presupuestario.	
		2. SSM no cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados y entregados mediante las acciones del Programa presupuestario.	

Tema V. Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El programa presupuestario cuenta con una MIR.	1. El CONEVAL publicó un Manual para el diseño y construcción de indicadores.	1. SSM no reporta información de seguimiento ni de resultados de los indicadores determinados en la MIR del Programa presupuestario	
		2. No se identifican metas programadas para los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.	



Tema VI: Aspectos Susceptibles de Mejora			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Durante el 2021, los Servicios de Salud de Michoacán realizó la Evaluación del Desempeño de los recursos del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual fue efectuada por un evaluador externo a la Entidad y, en ella se emitieron seis recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de Mejora</p>	<p>1. Se cuenta con seis recomendaciones que pueden ser empleadas para mejorar el desempeño del Programa.</p>	<p>1. El Programa estatal financiado con recursos del FAIS-FISE no mejoró su desempeño durante el siguiente ejercicio fiscal.</p>	



Anexo 2. Matriz FODA



Tema I. Características del Programa presupuestario Vinculado al Fondo

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores Externos	<p>F1. SSM cuenta con una MIR del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.</p> <p>F2. SSM cuenta con la MIDS.</p> <p>F3. SSM ejecuta recursos por concepto del FAIS-FISE a través del programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.</p> <p>F4. El objetivo del Programa presupuestario es congruente con la normatividad aplicable al FAIS-FISE.</p> <p>F5. Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos.</p>	<p>D1. El Programa no se justifica mediante un diagnóstico específico en donde se cuantifique, caracterice, y permita conocer la ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p>
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p>O1. El Programa estatal en donde incurrir los recursos del FAIS-FISE contribuye a Garantizar una cobertura efectiva y eficiente en los servicios de salud del estado.</p> <p>O2. La Secretaría del BIENESTAR, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional elaboró el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 y 2021, Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>O3. La MML se establece de manera oficial en la Guía Técnica para el Diseño de Programas presupuestarios emitida por SHCP y por el CONEVAL.</p> <p>O4. SSM cuenta con el informe sobre población y vivienda, y con el informe sobre la división territorial, publicados por el INEGI.</p>	<p>No aplica</p>	<p>1. Desarrollar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, del que se derive la esquematización de los árboles de problemas y de objetivos; al tiempo que brinde información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios, que demuestren que intervención a través del Programa es la más eficaz para atender la problemática.</p>
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p>No se identifican amenazas</p>	<p>-</p>	<p>-</p>



Tema II. Presupuesto		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	F1. El Programa presupuestario para el Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejerció el 23.4% del total de los recursos recaudados en la entidad federativa por concepto del FAIS-FISE 2021.	D1. Tres de los seis proyectos reportados por SSM referentes al Programa presupuestario sujeto de evaluación se enfocan en el arrendamiento y mantenimiento de vehículos, sin que se tenga un efecto positivo de manera directa con la población que presenta mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en el estado de Michoacán. D2. No fue posible identificar el problema central que se pretende mitigar con la intervención del Programa.
Factores externos		
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
O1. El destino del FAIS-FISE se establece en la LCF y en los Lineamientos en donde se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades a observar para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. O2. SSM cuenta con el SRFT para reportar el destino y resultados de la ejecución de los recursos del FAIS-FISE.	No aplica	1. Apegarse a la normatividad aplicable para el destino de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE con la finalidad de beneficiar de manera directa a la población del estado de Michoacán. 2. Desarrollar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, del que se derive la esquematización del árbol de problemas.
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
A1. Los recursos disponibles para ejecutar el Programa estatal financiado con el FAIS-FISE, disminuyeron en términos reales, esto debido a que se ministró casi la misma cantidad de recursos pero se pierde poder adquisitivo con relación al año anterior por la inflación.	-	-



Tema III. Productos y Procesos Sustantivos		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	F1. Fueron Ejecutados seis proyectos a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria financiados con recursos del FISE.	D1. Dentro de la evidencia remitida no se informa sobre algún manual de procedimientos en el cual se puedan identificar los distintos procesos que son implementados.
Factores externos		
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
O1. El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño. O2. La SHCP y el CONEVAL emitieron y publicaron la Guía para el diseño de los Programas presupuestarios mediante la metodología oficial, el Marco Lógico. O3. El CONAC publicó un Manual para el diseño y construcción de indicadores. O3. En los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se incluyen procedimientos para determinar la selección de la población y áreas de enfoque beneficiarias de los bienes y servicios que son financiados con recursos del FAIS-FISE.	No aplica	1. Elaborar un Manual Institucional de Procedimientos que contenga las funciones, atribuciones y acciones que le competen a Servicios de Salud de Michoacán con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que realiza.
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas	-	-



Tema IV. Cobertura		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	No se identifican fortalezas.	D1. SSM no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida a través del Programa presupuestario.
Factores externos		D2. SSM no cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados y entregados mediante las acciones del Programa presupuestario.
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
O1. El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que las aportaciones serán destinadas a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social.	No aplica	<p>1. Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de Servicios de Salud de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de bienes y servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p> <p>2. Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.</p>
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas	-	-



Tema V. Resultados		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	F1. El programa presupuestario cuenta con una MIR.	D1. SSM no reporta información de seguimiento ni de resultados de los indicadores determinados en la MIR del Programa presupuestario D2. No se identifican metas programadas para los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.
Factores externos		
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
O1. El CONEVAL publicó un Manual para el diseño y construcción de indicadores.	No aplica	1. Mediante la estrategia de cobertura, determinar la línea base y calcular las metas específicas sobre el avance físico financiero de los Componentes del Programa presupuestario determinados como proyectos de infraestructura", con el objeto de mejorar el desempeño del Pp, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas	-	-



Tema VI. Aspectos Susceptibles de Mejora		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	F1. Durante el 2021, los Servicios de Salud de Michoacán realizó la Evaluación del Desempeño de los recursos del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual fue efectuada por un evaluador externo a la Entidad y, en ella se emitieron seis recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de Mejora	D1. El Programa estatal financiado con recursos del FAIS-FISE no mejoró su desempeño durante el siguiente ejercicio fiscal.
Factores externos		
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
O1. Se cuenta con seis recomendaciones que pueden ser empleadas para mejorar el desempeño del Programa.	No aplica	1. Diseñar un Programa de Mejora de la Gestión, en donde se incluyan las recomendaciones que van a ser atendidas, así como sus actividades para llevarlas a cabo, asimismo en donde se incluyan fechas de inicio y fecha de término y el resultado final alcanzado con la atención de las recomendaciones, esto con la finalidad de mejorar el desempeño del Programa en posteriores ejercicios fiscales
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas	-	-



Anexo 3. Formato ASM



Los ASM se integran en el Anexo 3 del Informe de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el Ente Público deberá decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que. Desde su perspectiva aplica.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1: Desarrollar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, del que se derive la esquematización de los árboles de problemas y de objetivos; al tiempo que brinde información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios, que demuestren que intervención a través del Programa es la más eficaz para atender la problemática.	X				X		
2: Apegarse a la normatividad aplicable para el destino de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE con la finalidad de beneficiar de manera directa a la población del estado de Michoacán.		X			X		
3: Elaborar un Manual Institucional de Procedimientos que contenga las funciones, atribuciones y acciones que le competen a Servicios de Salud de Michoacán con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que realiza.	X				X		
4: Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de Servicios de Salud de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de bienes y servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.		X			X		



<p>5: Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.</p>	X				X		
<p>6: Mediante la estrategia de cobertura, determinar la línea base y calcular las metas específicas sobre el avance físico financiero de los Componentes del Programa presupuestario determinados como "proyectos de infraestructura", con el objeto de mejorar el desempeño del Pp, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	X				X		
<p>7: Diseñar un Programa de Mejora de la Gestión, en donde se incluyan las recomendaciones que van a ser atendidas, así como sus actividades para llevarlas a cabo, asimismo en donde se incluyan fechas de inicio y fecha de término y el resultado final alcanzado con la atención de las recomendaciones, esto con la finalidad de mejorar el desempeño del Programa en posteriores ejercicios fiscales.</p>	X				X		



Anexo 4. Hallazgos



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general. • No se tiene información referente a los resultados obtenidos en los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, por lo que se desconoce el resultado y el grado de cumplimiento de las metas programadas. • No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas, no fue posible calcular de manera adecuada la relación costo-efectividad, tal como se estipula en los TdR de la presenta evaluación.
<p>Productos y Procesos Sustantivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en el Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejecutado por la Secretaría de Salud durante el ejercicio fiscal 2021, se reportan como <i>Proyectos de inversión de infraestructura social</i>. • De acuerdo con el reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2021, se identifica que los seis proyectos ejecutados a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria fueron reportados en su totalidad al rubro de salud como de contribución directa. • Dentro de la evidencia remitida no se presenta algún manual de procedimientos en el cual se puedan identificar los distintos procesos que son implementados con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que la Secretaría de Salud realiza. • Se cuenta con procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, mismos que se señalan en los Lineamientos del FAIS.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de recursos del FIAS-FISE correspondiente al pagado respecto a total de los recursos del Fondo fue del 2.40%, donde los recursos del FAIS-FISE implementados, fueron devengados y pagados en un 100.00% respecto al presupuesto modificado; lo que indica que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se concluyeron los seis proyectos. Los recursos del Fondo ejecutados para el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria se aplicaron para la construcción de obra nueva por sustitución del centro de salud Zamora en el municipio de Zamora Michoacán con \$ 45,483,685.24; para la construcción de obra nueva por sustitución del centro de salud Uruapan en el municipio de Uruapan Michoacán con \$42,087,508.91; para otros servicios relacionados con obras publicas adquisición de equipo topográfico con \$197,339.20; para el arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos con \$1,000,000.00; para el mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales con \$403,180.97; y para Servicios integrales con \$384,869.57 pesos; dando un total de \$89,556,583.89 pesos de presupuesto devengado. Se devengó y pagó el 100% de los recursos del FAIS-FISE ejecutados para el Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, durante el ejercicio fiscal 2021.
<p>Cobertura</p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de Salud de Michoacán no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Programa presupuestario. Fue identificada información sobre los proyectos, y su apego con la normatividad aplicable sobre el uso, destino y ejercicio de los recursos del FAIS-FISE, a través de la incidencia (directa o complementaria), el territorio beneficiado y la cédula de verificación de cada uno de los proyectos en la MIDS.
<p>Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2021, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, donde fueron emitidas un total de seis recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través del posicionamiento institucional y el programa de mejoramiento de la gestión. No fue identificada evidencia de los documentos de trabajo en donde se muestre el seguimiento de las recomendaciones de manera puntual vía ASM, de acuerdo con lo establecido en el programa de mejoramiento de la gestión.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos.
	Tema 2: El Programa presupuestario para el Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejerció el 23.4% del total de los recursos recaudados en la entidad federativa por concepto del FAIS-FISE 2021.
	Tema 3: Fueron Ejecutados seis proyectos a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria financiados con recursos del FISE.
	Tema 4: El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que las aportaciones serán destinadas a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social.
	Tema 5: El programa presupuestario cuenta con una MIR.
	Tema 6: Durante el 2021, los Servicios de Salud de Michoacán realizó la Evaluación del Desempeño de los recursos del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual fue efectuada por un evaluador externo a la Entidad y, en ella se emitieron seis recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de Mejora.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El Programa no se justifica mediante un diagnóstico específico en donde se cuantifique, caracterice, y permita conocer la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
	Tema 2: Tres de los seis proyectos reportados por SSM referentes al Programa presupuestario sujeto de evaluación se enfocan en el arrendamiento y mantenimiento de vehículos, sin que se tenga un efecto positivo de manera directa con la población que presenta mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en el estado de Michoacán.
	Tema 3: Dentro de la evidencia remitida no se informa sobre algún manual de procedimientos en el cual se puedan identificar los distintos procesos que son implementados.
	Tema 4: SSM no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida a través del Programa presupuestario.
	Tema 5: SSM no reporta información de seguimiento ni de resultados de los indicadores determinados en la MIR del Programa presupuestario.
	Tema 6: El Programa estatal financiado con recursos del FAIS-FISE no mejoró su desempeño durante el siguiente ejercicio fiscal, esto debido a que no se emplearon las recomendaciones emitidas como ASM.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>1. Desarrollar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, del que se derive la esquematización de los árboles de problemas y de objetivos; al tiempo que brinde información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios, que demuestren que la intervención a través del Programa es la más eficaz para atender la problemática.</p>
	<p>2. Apegarse a la normatividad aplicable para el destino de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE con la finalidad de beneficiar de manera directa a la población del estado de Michoacán.</p>
	<p>3. Elaborar un Manual Institucional de Procedimientos que contenga las funciones, atribuciones y acciones que le competen a Servicios de Salud de Michoacán con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que realiza.</p>
	<p>4. Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de Servicios de Salud de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de bienes y servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>
	<p>5. Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.</p>
	<p>6. Mediante la estrategia de cobertura, determinar la línea base y calcular las metas específicas sobre el avance físico financiero de los Componentes del Programa presupuestario determinados como "proyectos de infraestructura", con el objeto de mejorar el desempeño del Pp, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
	<p>7. Diseñar un Programa de Mejora de la Gestión, en donde se incluyan las recomendaciones que van a ser atendidas, así como sus actividades para llevarlas a cabo, asimismo en donde se incluyan fechas de inicio y fecha de término y el resultado final alcanzado con la atención de las recomendaciones, esto con la finalidad de mejorar el desempeño del Programa en posteriores ejercicios fiscales.</p>



Anexo 5. Fuentes de Información



Fuentes de información primarias

1	Documento que clasifique a los ASM de la evaluación anterior "Programa de Mejoramiento de la Gestión".
2	Estructura Programática Presupuestal del PEF 2021.
3	Estrategia Programática del Ramo General 33.
4	Evaluación externa realizada al Fondo del ejercicio fiscal 2020.
5	Ley de Coordinación Fiscal.
6	Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán.
7	Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
8	Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
9	Manual de Organización de Servicios de Salud Michoacán.
10	Matriz de indicadores de resultados del Fondo 2021.
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria".
12	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021.
13	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
14	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
15	Presupuesto de Egresos del estado de Michoacán 2021.
16	Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
17	Documento de posición institucional.
18	Reporte del destino del Fondo Definitivo 2021.
19	Avance de los indicadores definitivo 2021.
20	Cuenta pública información del Estado de Michoacán 2021.
21	Anexos de la Cuenta pública 2021.



Fuentes de información secundarias

1	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2021.pdf
2	Ley General de Desarrollo Social.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
3	Reporte definitivo a nivel de destino del gasto del SRFT ejercicio fiscal 2020 y 2021.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
4	Reporte definitivo a nivel de ejercicio del gasto del SRFT ejercicio fiscal 2020 y 2021.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
5	Reporte definitivo a nivel de indicadores del SRFT ejercicio fiscal 2020 y 2021.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
6	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del estado de Michoacán 2020 y 2021.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528724/16_Inf_Estatal_Michoacan_de_Ocampo.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610708/Informe_anual_2021_16_Michoacan.pdf
7	DECRETO por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atencion_Prioritaria_2021.pdf
8	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultamos (OIM).	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales
9	H. Congreso de la Unión. (2018). Cámara de Diputados. Obtenido del Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf .
10	Diario Oficial de la Federación (DOF-26/01/2021). Obtenido del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
11	Gobierno del Estado de Michoacán. Cuenta Pública 2021.	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/.



Fuentes de información secundarias

12	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020
13	Secretaría del BIENESTAR. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 y 2021. Estado de Michoacán de Ocampo.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528724/16_Inf_Estatal_Michoacan_de_Ocampo.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610708/Informe_anual_2021_16_Michoacan.pdf .
14	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados .
15	Estructuras Programáticas 2021, PEF	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2021
16	Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicios 2020 y 2021. Ramos Generales. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultamos (OIM).	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales .



Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa: "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria".

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Hirepan Galván Quezada

Unidad administrativa: Dirección del Centro de Inteligencia en Salud

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los términos emitidos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos de los Fondos Federales sujetos a evaluación en el Programa Anual de Evaluación 2022, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El uso y destino de los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán están vinculados con la normatividad aplicable.
- La institución ejecutora Servicios de Salud de Michoacán cuenta con un Programa presupuestario denominado "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria", el cual es financiado con los recursos del FAIS-FISE.
- El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); sin embargo, no cuenta con evidencia documental de un árbol de problemas y de objetivos integrados en un diagnóstico.
- No fue identificada información sobre el seguimiento de los indicadores y metas vinculados a los objetivos de la MIR 2021.
- El comportamiento de los indicadores del FAIS-FISE registrados en el SRFT por el estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2020 y 2021, muestran resultados favorables a nivel de Actividades.
- Los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE por la institución ejecutora Servicios de Salud de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron al rubro de Proyectos de inversión de infraestructura social y Acciones, donde 6 proyectos fueron de salud con una incidencia directa.
- No fueron identificados procesos oficiales estatales o institucionales, los cuales estén documentados en manuales de procedimientos, o un proceso general para el uso, destino y ejercicio del gasto federalizado.
- No está identificada información sobre el proceso institucional para determinar la selección de beneficiarios o áreas de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.
- Los 6 proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con el uso, destino y ejercicio establecido en la normatividad aplicable, además se cuenta con evidencia del registro de proyectos, a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el ejercicio fiscal 2021.
- El porcentaje de recursos del FAIS-FISE correspondiente al pagado respecto a total de los recursos del Fondo fue del 2.40%, donde los recursos del FAIS-FISE implementados, fueron devengados y pagados en un 100.00% respecto al presupuesto modificado; lo que indica que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se concluyeron los 6 proyectos.
- Servicios de Salud de Michoacán no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Programa presupuestario.
- Fue identificada información de los proyectos, y su apego con la normatividad aplicable sobre el uso, destino y ejercicio de los recursos del FAIS-FISE, a través de la incidencia (directa o complementaria), el territorio beneficiado y la cédula de verificación de cada uno de los proyectos en la MIDS.
- Durante el año 2021, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, donde fueron emitidas un total de seis recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través del posicionamiento institucional y el programa de mejoramiento de la gestión.
- No fue identificada evidencia de los documentos de trabajo en donde se muestre el seguimiento de las recomendaciones de manera puntual vía ASM, de acuerdo con lo establecido en el programa de mejoramiento de la gestión.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- Servicios de Salud de Michoacán ejecuta recursos por concepto del FAIS-FISE a través del programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.
- Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos.
- El Programa presupuestario para el Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria ejerció el 23.4% del total de los recursos recaudados en la entidad federativa por concepto del FAIS-FISE 2021.
- Fueron Ejecutados seis proyectos a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria financiados con recursos del FISE.
- Durante el 2021, los Servicios de Salud de Michoacán realizó la Evaluación del Desempeño de los recursos del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual fue efectuada por un evaluador externo a la Entidad y, en ella se emitieron seis recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de Mejora.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye a Garantizar una cobertura efectiva y eficiente en los servicios de salud del estado.
- La Secretaría del BIENESTAR, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional elaboró el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 y 2021, Estado de Michoacán de Ocampo.
- El destino del FAIS-FISE se establece en la LCF y en los Lineamientos en donde se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades a observar para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- En los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se incluyen procedimientos para determinar la selección de la población y áreas de enfoque beneficiarias de los bienes y servicios que son financiados con recursos del FAIS-FISE.
- El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.
- La SHCP y el CONEVAL emitieron y publicaron la Guía para el diseño de los Programas presupuestarios mediante la metodología oficial, el Marco Lógico.



2.2.3 Debilidades:

- El Programa no se justifica mediante un diagnóstico específico en donde se cuantifique, caracterice, y permita conocer la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- Tres de los seis proyectos reportados por SSM referentes al Programa presupuestario sujeto de evaluación se enfocan en el arrendamiento y mantenimiento de vehículos, sin que se tenga un efecto positivo de manera directa con la población que presenta mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en el estado de Michoacán.
- No fue posible identificar el problema central que se pretende mitigar con la intervención del Programa.
- Dentro de la evidencia remitida no se informa sobre algún manual de procedimientos en el cual se puedan identificar los distintos procesos que son implementados.
- SSM no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida a través del Programa presupuestario.
- SSM no cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados y entregados mediante las acciones del Programa presupuestario.
- SSM no reporta información de seguimiento ni de resultados de los indicadores determinados en la MIR del Programa presupuestario.
- No se identifican metas programadas para los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.

2.3.4 Amenazas:

- Los recursos disponibles para ejecutar el Programa estatal financiado con el FAIS-FISE, disminuyeron en términos reales, esto debido a que se ministró casi la misma cantidad de recursos pero se pierde poder adquisitivo con relación al año anterior por la inflación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye al mejorar la infraestructura en materia de salud, impacta en los instrumentos de planeación del desarrollo, donde los bienes y/o servicios van encaminados a mejorar la infraestructura en los servicios de salud en la Entidad.

Los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán que se ejecutan por los Servicios de Salud, son para financiar bienes y servicios a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria con un total de presupuesto devengado y pagado de \$89,556,583.89 pesos, en seis proyectos ejecutados satisfactoriamente. En ese sentido, los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021, son parcialmente congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable al FAIS-FISE, dado que tres de los seis proyectos no van encaminados en atender de manera directa a la población o área de enfoque objetivo, debido a que estos proyectos fueron para el arrendamiento y mantenimiento de vehículos.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron seis proyectos con recursos del FAIS-FISE a través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria que ejecuta Servicios de Salud Michoacán, los cuales fueron reportados al rubro de salud con una contribución directa; sin embargo, no está identificada la congruencia entre los medios de un árbol de objetivos con los bienes y servicios del Pp asentados en la MIR estatal.

Además, la institución ejecutora Servicios de Salud de Michoacán no presenta evidencia de metas a mediano y largo plazo de cobertura en los distintos periodos de tiempo para su revisión y actualización.



En cuanto a los resultados en la MIR Federal del FAIS-FISE, se identificó que la entidad federativa programó la mayoría de los proyectos en el rubro de proyectos de contribución directa cumpliendo con el 90.59% respecto a lo programado, seguido por el de proyectos complementarios, con un porcentaje de cumplimiento del 92.44%; y por último, en el rubro de otros proyectos en donde se logró un cumplimiento del 29.09%. Respecto a los resultados logrados por el Programa presupuestario, no se informa sobre el grado de cumplimiento de metas programadas en los Indicadores establecidos en la MIR estatal.

En el año 2021 fue realizada una evaluación estratégica del desempeño al Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, donde fueron emitidas seis recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora; sin embargo, no se les dio seguimiento a las recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Desarrollar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria, del que se derive la esquematización de los árboles de problemas y de objetivos; al tiempo que brinde información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios, que demuestren que intervención a través del Programa es la más eficaz para atender la problemática.

2: Apegarse a la normatividad aplicable para el destino de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE con la finalidad de beneficiar de manera directa a la población del estado de Michoacán.

3: Elaborar un Manual Institucional de Procedimientos que contenga las funciones, atribuciones y acciones que le competen a Servicios de Salud de Michoacán con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que realiza.

4: Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de Servicios de Salud de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de bienes y servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

5: Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.

6: Mediante la estrategia de cobertura, determinar la línea base y calcular las metas específicas sobre el avance físico financiero de los Componentes del Programa presupuestario determinados como "proyectos de infraestructura", con el objeto de mejorar el desempeño del Pp, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

7: Diseñar un Programa de Mejora de la Gestión, en donde se incluyan las recomendaciones que van a ser atendidas, así como sus actividades para llevarlas a cabo, asimismo en donde se incluyan fechas de inicio y fecha de término y el resultado final alcanzado con la atención de las recomendaciones, esto con la finalidad de mejorar el desempeño del Programa en posteriores ejercicios fiscales.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín

4.2 Cargo: Especialista PbR y Evaluador en materia de Gasto Público

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)



4.4 Principales colaboradores:	
Lic. Oswaldo Mena de la Cruz;	
Mtro. Antonio Delgado Gutiérrez, y	
Mtro. Jonathan Covarrubias Ramírez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica de Desempeño del Programa: "Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria"	
5.2 Siglas: FAIS-FISE-SSM	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud de Michoacán	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Hirepan Galván Quezada hirepan_gq@hotmail.com 4436892608	Unidad administrativa: Dirección del Centro de Inteligencia en Salud
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>	
Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
NOTA: El costo de la evaluación incluye dos evaluaciones más, de programas financiados con recursos del FISE.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	